

*Interacciones escolares y su impacto
en la formación de ciudadanos¹*

*Institución Educativa Distrital
Colsubsidio, Torquigua
y las Mercedes*

*Mercedes Kalil
Myriam Romero
Francy Ortiz
Consuelo Navarro
Clemencia Páez
Brither Peña
Félix Ruiz
Giovanni Castro*

Director: Luis M. Benítez

Asesor: Carlos Medina Gallego

Presentación

Este documento está precedido por un proceso de investigación que le apostó a “inventarse” una particular forma de concebir los conceptos y nociones aplicados a contextos explicativos propios *liberándolos* de las convencionales cargas de sentido. Ese proceso de *resignificación* no estuvo en lo esencial dirigido a producir rupturas, sino, a reconstituir prácticas educativas deformadas por tradicionales lógicas de autoridad en atmósferas de resistencias pasivas de corte generacional. El proceso tuvo como pretexto el estudio de las múltiples *interacciones sociales en la escuela* que posibilitan la formación *ciudadana*, la que se articuló, en esta investigación, a las nociones y prácticas de la *cultura* y la *democracia* escolar.

Partimos de reconocer que pese a los avances en ciencia, tecnología informática y medios de comunicación, la *escuela* es *todavía* la principal institución para la formación humana; es el espacio donde se posibilita los aprendizajes más relevantes que requiere la sociedad en cada momento de su historia, es por lo tanto, portadora de una función social determinante para las transformaciones que nos garantizan la convivencia y la búsqueda de bienestar. La escuela nos coloca en múltiples perspectivas en el camino de la formación de los seres humanos de las cuales dos son sustancialmente importantes: El conocimiento y aprensión de los fundamentos de las ciencias y, la formación de los valores y las prácticas socializadoras.

El buscar acciones o formas de hacer de la escuela un lugar para el aprendizaje de *competencias ciudadanas* ha llevado a diversas instituciones del Distrito y del país a desarrollar procesos de investigación e innovación que han aportado en la construcción alrededor de este tema. Cada una de esas experiencias ha decidido su propio camino. Algunas, han partido de modelos explicativos de carácter teórico y de estrategias de implementación de prácticas formadoras de “competencias” ciudadanas, convirtiéndose más en experiencias demostrativas que en auténticos procesos de investigación, otras, por el contrario, han arriesgado desde realidades específicas sus propias conceptualizaciones dándole a la experiencia un carácter auténticamente innovador. Nosotros hemos querido inscribirnos en esta segunda tendencia no sin grandes esfuerzos y dificultades.

Nuestra investigación se desarrolló en una localidad (Engativá) densamente poblada y con los conflictos propios del desempleo, la pobreza, la violencia, el desplazamiento y las rupturas afectivas que desagregan y reagrupan unidades familiares frágiles, contexto que condiciona nuestras preguntas por el papel de los saberes, las interacciones, la producción de sentido en un ámbito como la escuela en donde se espera acceder al conocimiento, pero, sobre todo, encontrar la oportunidad de existir y construir un proyecto de vida individual, familiar y comunitario distinto.

No guarda este grupo de investigación la menor duda que la escuela debe asumir la responsabilidad de formar personas críticas, comprometidas con las problemáticas sociales, y que por ello debe intentar de manera permanente y cuando esto sea posible, tender el puente entre el mundo de los conceptos y las teorías, con el de la realidad cotidiana y las previsiones del futuro. En el caso del problema que nos convoca, escuela y formación ciudadana, es claro que cada institución construye un acervo de valores para la formación democrática, estos valores, como principios deseables para la regulación de la convivencia social, son constantemente resignificados y enriquecidos por los miembros de la comunidad educativa en sus interacciones cotidianas. No es dable hablar de ciudadanía en un plano meramente teórico y alejado de componentes esenciales como la democracia, por lo tanto, formar ciudadanía en, desde y para la democracia implica: contar con espacios y oportunidades que promuevan y permitan aprender habilidades y concepciones democráticas y ciudadanas, que conllevan a la participación activa en los procesos públicos de la escuela, de identidad y pertenencia a una comunidad determinada y, a la toma de “conciencia de ser un sujeto con derecho a tener derechos”.

La formación de valores ciudadanos y el ejercicio de prácticas democráticas al interior de la escuela tiene su propia significación, no es la reproducción ni el *remedo* de las prácticas democráticas y ciudadanas convencionales, sino, son, en lo fundamental, el ejercicio mediante el cual se construye la escuela como un escenario público que tiene sus propias especificidades. Es a su interior y en el desarrollo de sus procesos, dinámicas, rutinas y roles que la ciudadanía y la democracia escolar adquieren sentido e importancia propia.

Una característica de los procesos de formación de sujetos democráticos es su complejidad e integralidad, en cuanto, no corresponde sólo a un nivel de la educación (primaria, secundaria, bachillerato) ni a una modalidad específica (formal, no formal e informal), ni a una clase de currículum (explícito y oculto) tampoco a una agencia educativa determinada (iglesia, escuela, familia, ejército, medios de comunicación, comunidades barriales) y en consecuencia a unos únicos agentes (sacerdotes, maestras y maestros, padres de familia, militares, amigos...), sino a todos y cada uno de ellos. La educación para la democracia además de compleja e integral es transversal nos permite proponer el símil del hipertexto, donde desde múltiples ventanas se entra y sale, se inserta y excluye, de y para discursos y prácticas diferentes, que forman como una totalidad.

No existe una receta, ni ruta única mediante la cual se pueda ofrecer la realización plena de las mujeres y hombres que avanzan hacia procesos de mayor humanización, a través de las prácticas ciudadanas y democráticas. En este sentido, el resultado de esta investigación no pretende presentar un modelo específico para ser aplicado en las diferentes instituciones ya que éste ha sido pensado por un grupo de maestros reconocedores de la diversidad y la diferencia, capaces de reflexionar

críticamente sobre su quehacer en el marco de la escuela. Pretende eso sí, estimular la reflexión, el cuestionamiento y la autocrítica a los modelos educativos basados en sistemas de autoridad rígida.

Esta investigación se centra en el reconocimiento de los y las estudiantes como actores sociales, en la comprensión de sus vivencias y en la aceptación de su participación en la generación de prácticas, desde las cuales se inserten de manera concreta y visible en los procesos de democratización de la cultura escolar. La Comunidad Educativa que pretendemos formar potencia la diversidad como una expresión de la riqueza cultural y social de un grupo y una comunidad, y asume los valores cívicos y políticos como eje articulador del Proyecto Educativo Institucional. Al entender la escuela como una comunidad que convive en la diferencia, corresponde a ésta orientar el desarrollo de competencias sociales y políticas que transformen la práctica de la ciudadanía en los distintos espacios sociales que le son propios, la formación de sujetos ético - políticos, autónomos y solidarios, que sobre la base del desarrollo de competencias cognitivas y morales resuelvan problemas de manera lógica y justa. Considerar la escuela como *espacio público, cultural y político*, nos permite proponer un proceso de formación para todos los miembros de una comunidad que nació preguntándose qué es lo que nos reúne, qué vamos a aprender juntos y cómo nos vamos a regular. De estas preguntas surge el reto de investigar e innovar en el área de formación en aprendizajes ciudadanos aplicados a las prácticas democráticas de la vida escolar.

Proponemos considerar la escuela, por lo tanto, como un espacio habitado por el cruce de culturas y subculturas, que definen en sus interrelaciones la necesidad del reconocimiento del otro como diferente, el sentido de pertenencia a una comunidad, el bien común y las formas del ejercicio del poder. Es desde este lugar, que nos proponemos pensar la ciudadanía y la democracia escolar.

Este proceso de investigación se propuso estimular la actitud investigativa del docente en el marco de su práctica pedagógica, ayudarle a identificar tendencias y prioridades de intervención educativa dentro de un proceso de formación ciudadana en un contexto socio-espacial determinado, así como, producir por consenso unos criterios que permitan el ejercicio de la ciudadanía en la Institución educativa dentro de un marco participativo, deliberativo y crítico. Como ejercicio de investigación y caracterización de las interacciones escolares se dirigió hacia la construcción del conocimiento de la comunidad educativa y la organización de espacios colectivos que posibilitan las prácticas de la enseñanza. Para ello, trabajó sobre las comprensiones y representaciones de los maestros y estudiantes en torno a la ciudadanía, la autonomía, la autorregulación, la negociación, el pacto, los acuerdos..., con el propósito de crear interacciones y ambientes de aprendizaje donde sea posible la discusión, la concertación, el consenso y el disenso como parte fundamental de la vida democrática y cultural de las escuelas.

Referentes teóricos para un proceso de reconceptualización

Esta conceptualización parte de una premisa básica: Las tres categorías que están al centro del análisis de este proceso de investigación son *ciudadanía*, *cultura e interacción* todas haciendo girar su sentido hacia un contexto específico de interpretación y explicación que es el de *la vida escolar*. Por esto la pregunta que guía nuestra búsqueda esta dirigida a dar razón por el “tipo de ciudadanía” que se corresponde con ese espacio y no por la noción y la práctica de la ciudadanía en su concepción tradicional que define las relaciones del individuo con el Estado en la esfera de lo público y en relación con el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.

Nuestra apuesta está en otra dirección: las relaciones entre el individuo y la cultura en la construcción pública de sus territorios de saber y poder. Este enfoque construye entonces una tensión entre un modelo de *ciudadanía política* y un modelo de *ciudadanía cultural*, sin que la primera deje de ser por su naturaleza política, cultural, ni la segunda, por sus lógicas culturales, política. Lo que se está redefiniendo es el sentido y el propósito en esferas de aplicación diferente, lo que no implica, de ninguna manera, que resulten excluyentes la una de la otra, sino, que cada una asume un nivel de *pertinencia* distinto.

Los conceptos y enunciados que ponemos hoy en juego, son fruto de la elaboración del equipo en el campo de análisis y reflexión que son objeto de estudio de este proyecto de investigación. No suponen un desprecio por los autores sino una apuesta por la construcción de marcos propios en función de los desarrollos y giros particulares que poco a poco fueron dándose en el equipo de investigación. Los desarrollos logrados, intentan explicar una relación de la cual no dan cuenta textos y autores específicos, como la sugerida *entre ciudadanía escolar, cultura escolar e interacción escolar*. La conceptualización que se presenta pretende ser el aporte del equipo de investigación y se constituye en su “*producción teórica*” en el marco de un proceso de investigación, que lejos de tomar y aplicar categorías en forma mecánica y como referentes de verdad, las construye y las coloca a disposición de las discusiones que sobre la temática se adelantan.

Tomando distancia:

Hacia una nueva perspectiva de ciudadanía

¿Qué perspectiva teórica de la ciudadanía debe alimentar nuestro proyecto?, ¿qué tipo de ciudadanía se construye al interior de la escuela?, ¿es la ciudadanía escolar un tipo de ciudadanía específico?, fueron las preguntas que poco a poco signaron

la comprensión del concepto de ciudadanía, en el entendido de lo muy importante que era para el equipo establecerle marcos de definición a un concepto que en su amplitud, podía permitir fácilmente nuestra pérdida de rumbo.

El proyecto entendió que el ejercicio de navegar por el concepto lo teníamos que hacer teniendo claro que él, se construye con relación a unos *contextos* y unas *dinámicas específicas*, es decir, el concepto de ciudadanía en su significación muta con el tiempo y con el espacio, de tal forma que hoy no puede encerrar los significados que manifestaba en el siglo XIX, por ejemplo, en plena época de búsquedas de constitución de las naciones Latinoamericanas.

Pensamos que el concepto de “ciudadanía” puede ser entendido como una práctica histórica² que se reconstruye constantemente y que se vincula con relaciones de poder y formación de significados específicos, y que además, se estructura en función de subjetividades particulares dados por los tiempos, los espacios y los sujetos que lo han de asumir.

Dicha práctica histórica ha estado vinculada esencialmente en los tiempos cercanos a la idea de construcción del Estado y la Nación, marco en el cual el concepto cumple la labor funcional de cohesión ante un proyecto político, es decir, la ciudadanía ha venido siendo entendida como mecanismo de adhesión y práctica de suscripción, de vínculo a un propósito político de construcción de un proyecto que ha de buscar un vivir juntos, una sociedad en el marco de un Estado.

En tal sentido la ciudadanía se pliega a una concepción de Estado que lo condiciona, lo piensa como mecanismo regulatorio de las relaciones entre el individuo, ahora ciudadano, y el proyecto político manifiesto en una democracia formal. La ciudadanía entonces se formaliza, es decir, se entenderá de un lado como mecanismo de suscripción, de adhesión al Estado; y del otro como la condición lograda si se cumplen los deberes que suponen la pertenencia, la adhesión, la aceptación del proyecto político del Estado liberal fundado en el reconocimiento de derechos y deberes.

Este vínculo funcional que el concepto adquiere con la democracia formal logra determinar una forma de ver y de ser para la ciudadanía y la enmarca dentro de tradicionales mecanismos, formas y contenidos, que regulan el comportamiento del individuo en la esfera de lo público. Si ciudadano es aquel sujeto político que se manifiesta por la construcción del ideario de un Estado y ciudadanía es la condición que se logra en el sujeto político cuando se cumple con la manifestación por dicho proyecto, entonces las formas en las que se concreta la ciudadanía estarán en el voto, en la adhesión y suscripción a los partidos, en las elecciones y en el cumplimiento de las tareas que demanda el proyecto de Estado que se ha elegido,

1 GIROUX, Henry. *Cultura, política y práctica educativa*. Grao. Barcelona. 2001.

el cual como se dijo tiene como marco unos derechos y deberes de orden político liberal.

Por la razón anterior es que cobra tanta importancia en el marco del concepto de ciudadanía, la ceduladanza, la cual es la certificación de conversión del sujeto social en ciudadano en tanto ahora le corresponderán los deberes primordiales de todo actor social, elegir y ser elegido a través de *procesos democráticos* en los cuales ha de manifestar su voluntad política a favor de proyectos políticos organizados, es decir, partidos. Ellos, condensan una expresión particular del ideal de Estado liberal, convocan y movilizan la expresión ciudadana a través del ritual del voto en sendas campañas electorales, y logran movilizar la expresión ciudadana particular a niveles de acción macro de estructuración del Estado. Dadas así las cosas, de la ciudadanía queda como esencia el voto, la campaña, el partido y la acción de designación de aquellos representantes que han de manifestar la voluntad popular.

Este enfoque condiciona la ciudadanía a gestión política, partido, elecciones, voto, representación y, es allí, en donde para nosotros se construye la restricción para el concepto. Otras formas de expresión y de afirmación no caben en dicha visión y pasan a ser campo de lo invisibilizado por una concepción liberal (inclúyase comunitaria o republicana) de la ciudadanía.

Otros escenarios organizativos, otras *prácticas políticas*, otros rituales de participación, otros discursos políticos hechos con múltiples formas y otros proyectos políticos distintos al que sustentan al Estado han de ser puestos en la trastienda de la acción ciudadana. Sencillamente no son hacedores de ciudadanía.

El proyecto ha venido entendiendo que los *sujetos sociales* no se inscriben única y exclusivamente en prácticas políticas de la acción ciudadana tradicional. Que la crisis de los partidos, de la participación y de la acción política tendida en los marcos de partidos, campañas y elecciones, demuestran que *el ciudadano tradicional* está en crisis. No obstante y desde otra perspectiva de análisis, hemos venido viendo que la participación se hace más diversa, recoge nuevos sentidos y significados y desde luego se expresa en nuevos espacios, bajo nuevas formas, con renovados lenguajes y símbolos.

De lo anterior dan cuenta los diversos estudios desarrollados por expertos sobre los nuevos movimientos sociales que surgen como respuesta a la crisis de representatividad de los partidos tradicionales que cada vez cuentan con menos capacidad de seducción de un electorado que ha multiplicado y diversificado sus sentidos, expresiones, aspiraciones y proyectos.

Para el equipo dicha concreción de la ciudadanía en la época que nos corresponde ha impedido entender manifestaciones múltiples de participación, de los igual-

mente múltiples actores que entran en escena. Ha sido incapaz de convocar y de tejer redes sociales que atrapen a nuevos colectivos que emergen a la esfera pública desde nuevos modos de asociación y llevarlos al escenario de construcción de lo público que es el espacio en el que finalmente, a juicio del equipo, es en donde se construye la ciudadanía.

Entonces se hace básico abrir una nueva lectura de la categoría *ciudadanía* dada la presencia de nuevos imaginarios culturales y urbanos que indican la necesidad de tener presente nuevas dinámicas sociales, nuevas sensibilidades, nuevos modos de ser, nuevas formas de percibir el tiempo, el espacio, el futuro y la política³.

Lo cultural como marco de acción ciudadana

En expresiones como “Globalizarnos o perder nuestra identidad” de García Canclini está dibujada la tensión que hoy aqueja a lo cultural en contexto histórico en el que se afirma un multiculturalismo como realidad, como hecho cumplido y como conclusión de los enormes impactos que ha tenido sobre las sociedades los cambios principalmente económicos y políticos de los últimos tiempos.

Coincidimos con autores cuando pensamos que la pregonada mundialización que ubica al sujeto social en conexión necesaria e indefectible con el mundo, ha logrado volcar el interés por lo propio. Algunas sociedades cuando el mundo se les viene encima, asumen sin más su destino de mezcla, de trasgresión de sus culturas y reconstrucción de idearios e historias en función de un mundo común compartido.

Otras en cambio reaccionan de forma distinta. Ante la globalización de las culturas se refuerzan su sentido de historia, sus significados, expectativas y comportamientos compartidos, es decir, batallan por y desde la cultura.

La cultura entonces se ha venido convirtiendo en campo de batalla y desde allí, surgen actores y grupos de sujetos que vienen proponiendo discursos y desarrollando praxis con hondo sentido político. Algunos, dada la pérdida del carácter autónomo de los Estados en la órbita de la dependencia global, han hecho girar el concepto de *soberanía* de la política a la cultura y del Estado a la Nación, en los enfoques que propugnan por una resistencia global.

Entonces el sujeto social se agrupa buscando la expresión de sus sistemas identificadorios, de sus imaginarios y sentidos, de sus representaciones y prácticas de ser. Se agrupa y manifiesta, es decir, se hacen actores políticos desde la cultura.

3 MUÑOZ, Germán. “Cultura de los derechos humanos en la escuela desde una perspectiva juvenil”. En: Revista *Derechos Jóvenes*. No. 3. Fundación Cepecc. Oficina para la defensa de los jóvenes.

La banda de rock, el grupo de capoeira, los parches de distinto tipo, así como el grupo indígena de wayus y la comunidad de paeces, comparten una tarea, la de reivindicar sus imágenes de mundo y vida creados, asumidos por comprensión e identificación cultural y expuestos hoy en lo público como proyecto de vida, es decir como proyecto político.

Estamos diciendo entonces que las distintas formas de agrupación nacidas de lo cultural, en un acto de defensa de su existencia se manifiestan públicamente y ello se convierte en su primera praxis política.

Hoy aparecen, principalmente por las calles, los sujetos con vestimentas particulares, con ritos específicos y con símbolos propios que les definen, ante la mirada perpleja de ciudadanos clásicos que afirman que son ellos “seres de otro mundo”. Decimos principalmente por la calle por que es ella un espacio público como no lo ha logrado ser la escuela y como espacio público es tribuna de manifestación de las identidades diversas que han aflorado como reacción contraria a la global unificación de los sentidos que se nos propone.

Los jóvenes, la escuela y su afirmación por lo cultural

Quizás porque la escuela no es un contexto de lo público como se dijo atrás o por que ella ha construido rígidos mecanismos de uniformidad, las culturas no se expresan explícitamente al interior de ella. Afuera son actores potenciales de lo político distinto, mientras que en la escuela, las expresiones surgidas desde lo cultural, se les uniforma, invisibiliza, conductualiza y se le rescata de ellas apenas sus manifestaciones artísticas. En la escuela la comunidad afro, se les recuerda por el mapalé, a las comunidades indígenas se les recuerda por el descubrimiento y a las expresiones juveniles nacidas desde la cultura se les esconde y se les niega.

“La escuela es para estudiar. Es para venir a aprender y punto. No es espacio para que vengan a hacer de las suyas aquellos individuos de mechales largas y tatuajes, aquellos que están allá que se ponen cadenas cuando salen de la escuela, y de aquellos otros que escuchan rock todo el día; y mucho menos para esos de allí que se la pasan en la esquina de arriba del colegio midiendo las cuadras como si no hubiese nada más que hacer. La escuela es para hacerlos hombres y mujeres de bien, padres y madres de familia responsables trabajadores competentes y buenos ciudadanos”.

En esta conversación imaginada, quizá por dos docentes o por un rector, está la realidad de las escuelas que niegan las expresiones culturales de los sujetos que más la habitan, los jóvenes.

En la escuela *la cultura* sólo entra por la vía de las "actividades culturales", es decir, en ella la cultura es acto, es hecho, no es concebida como referente de sentido y de identidad. Los sujetos que entran a ella se miran como a-culturales y se les insta a asumir un tipo *de cultura*, la académica y la oficial, la dictada por el libro y el Estado a través del docente. La escuela le pone uniforme a la expresión de sentido, a los significados e imaginarios de los jóvenes que entran allí y le apuesta por la construcción de un tipo específico de cultura en el desconocimiento de otros tipos de cultura que no por reprimirse o negarse dejan de existir y habitar la escuela.

En tanto los jóvenes son poseedores de saberes, de lógicas, de éticas y de estéticas, de sensibilidades propias y diversas condicionadas por razones de clase, procedencia, género y étnica (*Viviendo a Toda - 1998*), creemos que son sujetos de lo cultural y que su expresión viene instalándose allí, en el marco de las culturas juveniles.

A la escuela la circundan, la penetran y poseen las culturas juveniles, entendidas como el conjunto heterogéneo de expresiones y prácticas socioculturales (*Rossana Reguillo - 2000*), que motivan, dan sentido e identidad a los jóvenes, en ella, permanecen mimetizadas, escondidas y uniformadas, en tanto la institucionalidad de la escuela no las asume como suyas.

Ahora bien, si desde la cultura entendemos posible la acción política, ella, es distinta y distante de la acción política vista en el modelo tradicional (liberal, republicano o comunitarista) de ciudadanía. Aquí la ciudadanía no es partido, no es campaña, no es voto y no es elección, no es la precaria y degradada relación entre derechos y deberes, es en lo fundamental *identidad y expresión*.

Las culturas juveniles son formas alternativas de entender lo político y la participación, diferentes a los canales institucionales y a las organizaciones clásicas de la política, y tal expresión puede ser concebida como expresión de ciudadanía en el marco de una *ciudadanía cultural*, la cual entendemos como la pragmática política que se construye desde referentes de *identidad y de expresión* de unos sujetos (tradicionalmente excluidos por la lógica de lo formal y de la norma) cuyo discurso y praxis se encuentra en la *cultura*, y que desde allí se enuncian para ejercer resistencias y construcciones en formas no tradicionales de acción política.

Hay entonces un tipo de ciudadanía ejercida desde lo cultural si reconocemos que desde la cultura se gestan *expresiones* políticas distantes de las formas tradicionales o clásicas de hacer política y que dichas visiones desde lo cultural construyen proyectos de sentido público.

Si la escuela la asumimos como un espacio público, entonces las formas culturales organizadas al interior de ella en su *expresión* serán actores de lo político si se les permite hacer parte de la construcción del proyecto de escuela, si se concede la

posibilidad de que la escuela sea imaginada por los actores de lo *cultural juvenil* en ella.

La escuela habrá de entender que en las culturas juveniles hay pragmática política, la cual con nuevas formas, ritos, símbolos, construye la escuela en tanto de ella se tiene sentido, propósito e imagen.

Unido al concepto de cultura juvenil y en nuestro caso en el universo propio de la escuela surge la *ciudadanía cultural* como la particular forma de construir el espacio de lo público mediante interacciones que definen las relaciones con el saber y el poder en torno al reconocimiento de la diversidad y el respeto por las diferencias. La ciudadanía cultural como una pragmática política que construye democracia y convivencia mediante la afirmación de la complejidad del mundo escolar, de su multiplicidad de intereses y actores y, la potencialización de los mismos en términos de lo común desde el respeto por lo específico.

Ciudadanía tradicional y escuela

La escuela como dispositivo de regulación social no ha sido ajena a la instauración de una visión tradicional de ciudadanía. A ella se le entrega como tarea la construcción de la idea del Estado, el contenido del proyecto mismo de Estado y se le adjudica la tarea de normatizar al sujeto en función de los requisitos para su suscripción al proyecto y se le insta por el cumplimiento de deberes y derechos que son consustanciales a la condición de ser dentro de un Estado, en este caso neoliberal.

Últimamente, con la introducción de las formas de gobierno escolar, creemos que a la escuela se le entrega además de lo anterior la función de aprestamiento para una ciudadanía tradicional. Es decir, en la escuela se ha venido diciendo y afirmando en la práctica, y en la teoría, que la ciudadanía es el conjunto de acciones demoliberales, ligadas a la elección, al voto y a la representación.

Poco a poco en la escuela el niña(o) y el joven han venido aprendiendo que la democracia está en estos campos y que la acción ciudadana se manifiesta en aquellas acciones que dan cuenta de la participación bien para elegir al personero, o el representante estudiantil que ha de representar (valga la redundancia) los intereses de la comunidad ante los órganos de gobierno.

Por esta vía la ciudadanía se vuelve mecanismo-instrumento, se da, entiende y afirma como asunto electoral, voto, formación de grupos que juegan a ser *partidos* a simular los procesos adultos en la escuela y se pierde su esencia, deja de ser cultura, proceso social y político, forma de vida.

posibilidad de que la escuela sea imaginada por los actores de lo *cultural juvenil* en ella.

La escuela habrá de entender que en las culturas juveniles hay pragmática política, la cual con nuevas formas, ritos, símbolos, construye la escuela en tanto de ella se tiene sentido, propósito e imagen.

Unido al concepto de cultura juvenil y en nuestro caso en el universo propio de la escuela surge la *ciudadanía cultural* como la particular forma de construir el espacio de lo público mediante interacciones que definen las relaciones con el saber y el poder en torno al reconocimiento de la diversidad y el respeto por las diferencias. La ciudadanía cultural como una pragmática política que construye democracia y convivencia mediante la afirmación de la complejidad del mundo escolar, de su multiplicidad de intereses y actores y, la potencialización de los mismos en términos de lo común desde el respeto por lo específico.

Ciudadanía tradicional y escuela

La escuela como dispositivo de regulación social no ha sido ajena a la instauración de una visión tradicional de ciudadanía. A ella se le entrega como tarea la construcción de la idea del Estado, el contenido del proyecto mismo de Estado y se le adjudica la tarea de normatizar al sujeto en función de los requisitos para su suscripción al proyecto y se le insta por el cumplimiento de deberes y derechos que son consustanciales a la condición de ser dentro de un Estado, en este caso neoliberal.

Últimamente, con la introducción de las formas de gobierno escolar, creemos que a la escuela se le entrega además de lo anterior la función de aprestamiento para una ciudadanía tradicional. Es decir, en la escuela se ha venido diciendo y afirmando en la práctica, y en la teoría, que la ciudadanía es el conjunto de acciones demoliberales, ligadas a la elección, al voto y a la representación.

Poco a poco en la escuela el niño(o) y el joven han venido aprendiendo que la democracia está en estos campos y que la acción ciudadana se manifiesta en aquellas acciones que dan cuenta de la participación bien para elegir al personero, o el representante estudiantil que ha de representar (valga la redundancia) los intereses de la comunidad ante los órganos de gobierno.

Por esta vía la ciudadanía se vuelve mecanismo-instrumento, se da, entiende y afirma como asunto electoral, voto, formación de grupos que juegan a ser *partidos* a simular los procesos adultos en la escuela y se pierde su esencia, deja de ser cultura, proceso social y político, forma de vida.

El Estado ha venido entonces introduciendo las prácticas ciudadanas demo-liberales en la escuela con la intención de formar tempranamente en el niño(o) y el joven la "conciencia ciudadana" que los ha de llevar a la práctica consciente de su *deber* ciudadano una vez traspasada la frontera de la mayoría de edad, es decir, una vez alcanzada la etapa de la ceduladanización. Se genera como política de Estado en la escuela un proceso de *adiestramiento* para el ejercicio de la ciudadanía, liberal representativa o neoliberal participativa, a través del discurso de los *estándares de competencias ciudadanas*.

Nuestra apuesta toma distancia de este enfoque y se localiza en el ámbito de la necesidad del reconocimiento de las realidades y complejidades de la escuela, de la construcción pública de la misma y de la desterritorialización de su instrumentalización como escenario de la política. Se asume como la construcción pública de un territorio demarcado por las responsabilidades que surgen en torno a la cultura, a las relaciones de poder y saber, al ejercicio de las prácticas democráticas y la construcción social de la convivencia y el bienestar, en el que la ciudadanía escolar, como *ciudadanía cultural*, juega un papel determinante en la construcción social de sujeto individual y colectivo de la escuela.

Cultura, democracia y ciudadanía escolar

Las nociones de *cultura*, *democracia* y *ciudadanía* en el ámbito escolar constituyen el eje central de esta investigación, así como el concepto de *interacción* mediante el cual estas se desarrollan y contribuyen al cumplimiento de los fines sociales, culturales y políticos de la educación y la escuela. Hemos de asumir acá la responsabilidad de construir los referentes de sentido que le son pertinentes a nuestra visión y enfoque, los que, desde luego, tienen sus anclajes en los fundamentos etimológicos, epistemológicos y teóricos, que le son propios a las distintas disciplinas y saberes del conocimiento que los han generado, no obstante, en este trabajo de investigación se redimensionan en la especificidad de la escuela.

Partimos de concebir *la cultura* como el conjunto de prácticas, imaginarios, representaciones simbólicas –signos, significados y sentidos– y concepciones de la vida, el ser humano, la sociedad y la cultura, a través de las cuales el hombre, como sujeto histórico, conoce y transforma su realidad; la cultura es forma de vivir que caracteriza a un grupo social en un periodo determinado que se expresa en el pensar, sentir y actuar de dicho grupo, en los sistemas de valores, creencias, las ceremonias, las expresiones artísticas, los artefactos y sistemas de conocimiento propios que definen las particularidades de una sociedad, comunidad o grupo dándole el sentido de identidad que le permite diferenciarse.

Desde esta noción, general, la *cultura escolar* la definimos como el conjunto de imaginarios, concepciones y prácticas que especifican las relaciones de poder que

giran en torno a la manera como circula la cultura en el marco de la institucionalidad escolar. Esto es, a las formas de vida que caracterizan ese ámbito, a sus sistemas de valores, creencias, rituales, prácticas sociales, institucionales y académicas, que establecen los sistemas de ordenamiento de sentido y contrasentido y, posibilitan el acto educativo como un acto complejo que se expresa en el sentir, pensar y actuar de los sujetos que les son propios.

La *cultura escolar* convoca a una transformación permanente de las relaciones de poder y saber que se desarrollan al interior de la institucionalidad escolar subvirtiéndolo las visiones, relaciones, espacios, tiempos, formas de gestión y administración, la propuesta curricular y pedagógica, los sistemas de evaluación y la cultura institucional en general, con el fin de propiciar mejores procesos y resultados en la formación de valores fundamentales, nuevos comportamientos y actitudes sociales y, una mejor disposición para el conocimiento, la investigación y la ciencia. Es, en esta perspectiva, que el concepto de ciudadanía escolar juega su papel importante en la construcción de la escuela como un escenario público.

En este enfoque tiene particular interés y preocupación responder desde lo social e institucional a las expectativas del mundo moderno, desde lo inmediato y local hacia lo regional, nacional y global en una perspectiva que coloca el énfasis en la formación de la persona humana y la dirige hacia la construcción colectiva de calidad de vida, bienestar y convivencia social.

Así, el concepto de *ciudadanía escolar* no es un simple ejercicio de derechos y deberes, sino, un proyecto de vida personal desde lo cultural que exige que sus fundamentos, principios y prácticas se dirijan hacia el desarrollo humano integral, en relación con el proceso histórico que se vive y de conformidad con las necesidades y urgencias de bienestar y convivencia de su entorno más próximo. Esta noción convierte a los jóvenes y en general a los *sujetos* de las prácticas escolares en autores y actores directos de un proceso dirigido a transformar los ambientes, atmósferas, dinámicas de la escuela, logrando integrar sus proyectos de vida con una propuesta institucional de cultura escolar que compartiendo diversos sistemas de valores y de significaciones la conducen y le otorgan sentido a la labor educativa.

Así, como en muchas instituciones educativas la falta de autorreflexión sobre los procesos que desarrollan terminan por esquematizar sus referentes básicos de significaciones hasta convertirlos en actos de fe y en un discurso retórico y falto de sentido práctico, los procesos innovadores tienen, como en nuestro caso, que sortear grandes dificultades y realizar esfuerzos mayores, para que los sistemas de significación que lo orientan no queden reducidos a discursos ideologizados, “consignas” pedagógicas, prácticas inconsistentes que terminan por revertir el proceso y llevarlo nuevamente al convencionalismo pedagógico o al más arraigado tradicionalismo institucional.

La escuela funciona como un organismo vivo inteligente que “aprende” de los procesos que vive, se enriquece con ellos, define su cultura, su carácter y temperamento, adquiere identidad, se desarrolla y proyecta a partir de los modelos mentales que construye y reconstruye en sus prácticas diarias. En ellas, se definen las estructuras básicas de identidad, que determinan, por decirlo de una manera “humana”, su personalidad, la que le permite percibir, atender, analizar, interpretar su realidad y la de su entorno en el camino de las transformaciones en las que esta inmersa.

La posibilidad de interactuar e inferir en procesos colectivos y sociales mayores, representa para el proyecto una opción en la construcción de redes que permiten el aprendizaje colectivo, en escenarios donde las experiencias se comunican, dialogan e interactúan en torno a una práctica cotidiana que se enriquece desde la diversidad en la apropiación de teorías y enfoques metodológicos, constructos teóricos, conceptos, definiciones y socialización de resultados.

La *cultura escolar* como referente de identidad resulta significativa en el camino de las instituciones escolares que quieran hacer uso de la *autonomía* escolar, como un precepto sin el cual no es posible retomar los fundamentos esenciales de su razón de ser social e histórica; los fundamentos prácticos que historizan el concepto de “cultura escolar” exigen tomar posición consciente y argumentada frente a la misión de la escuela en un contexto como el actual, a su intencionalidad política y pedagógica y al compromiso que debe tener frente a las necesidades inmediatas de la comunidad y la nación colombiana.

Definamos ahora la *democracia escolar*, como el conjunto de ideas y prácticas que posibilitan el ejercicio del poder en términos del reconocimiento del interés general en un contexto de necesidades e intereses diversos, en donde es posible la construcción social y consensuada de los propósitos comunes en el escenario de la toma de decisiones y el compromiso derivado de ellas. La democracia como el conjunto de prácticas que reconocen la diferencia y trabajan en la construcción del bienestar común y la convivencia.

Desde esta perspectiva la *democracia escolar* es el escenario natural del ejercicio de la *ciudadanía escolar*. Ahora se trata de señalar cuál es el conjunto de *interacciones* a través de las que se expresa la condición ciudadana en un ambiente democrático.

Si partimos de la noción que *las interacciones* no son acciones espontáneas, porque para interactuar no basta con estar rodeado de otros, sino, que debe existir un interés, una disposición y una *intencionalidad*, para que se dé un acercamiento, un intercambio de ideas, opiniones, gustos, deseos, estados de ánimo... para coordinar acciones, emprender cambios... entonces, lo que nos coloca en posición para hacer dicho intercambio, necesariamente, debe nacer de cada individuo y de

su actitud frente a lo social. Esta investigación se ha preocupado por indagar sobre lo *humano* y por señalar que es prerrequisito del ejercicio ciudadano la calidad de la condición humana: mejor ser humano, mejor ciudadano, hemos dicho. La escuela debe preocuparse por construir las atmósferas, ambientes y propuestas educativas que contribuyan al mejoramiento de la calidad humana, en el sentido de que esta se construye sobre unos referentes éticos y morales que la determinan y son el fundamento de la práctica ciudadana.

Así por ejemplo y contrario a lo que se piensa, creemos que, los valores son un prerrequisito en el ejercicio de la condición ciudadana, pero no son la ciudadanía. Digámoslo con toda claridad: *no es la formación en valores lo que constituye la esencia de la formación ciudadana*, la condición ciudadana es una condición política, que se define en el espacio de lo público y en la construcción del interés común, de ahí que, las categorías desde las cuales podemos construir una práctica ciudadana tienen que ver, entre muchas otras, con dialogar, organizar, participar, comunicar defender, decidir, concertar, programar, planear, gestionar, administrar, acordar, comunicar, cooperar, gestionar...

Es así como *las interacciones sociales* que contribuyen a la construcción de una *cultura ciudadana* en la escuela requieren de afinidades que ponen de relieve la idea de *identidad*, en donde todos aquellos que comparten algo en específico dan y reciben con un propósito que nos permite proyectar acciones a corto o largo plazo, en relación con lo que nos es común, esto es, con el interés público.

Esta reflexión nos conduce por el sendero de los interrogantes: ¿cuál es la relación existente entre interacción y ciudadanía?, ¿qué lugar ocupan las interacciones en la conformación de ciudadanos?

Si partimos del precepto que los ciudadanos no se forman, sino, que se definen en un proceso de asimilación del ejercicio de ciudadanía a través de las prácticas dadas en el entorno que rodea a los sujetos, entonces, debemos quitarnos de la cabeza la idea de *cursos para hacer un buen ciudadano*, y propender por fundar ambientes propicios en donde cada individuo construya la idea y práctica de ciudadanía según las condiciones y experiencias con el entorno físico y social en que se encuentre.

De este modo, si existen ambientes democráticos que permitan el ejercicio de las prácticas ciudadanas en la escuela, se posibilitaría la composición de un tejido social de interacciones cuyas bases constitutivas se encuentran en los principios y valores que están dirigidos hacia el bienestar de todos los integrantes de la comunidad escolar.

Las interacciones se dan en todos los espacios y relaciones que posibilitan la vida escolar, acontecen en los ámbitos de lo social, afectivo, cultural, deportivo, académ-

mico y administrativo, circulan como prácticas de democracia en las que se redefinen el conjunto de relaciones con el poder, el saber y el existir: organizar, dialogar, mediar, preguntar, acordar, comprometerse, orientar, concertar... son actitudes y prácticas que cruzan todos los ámbitos y posibilitan el ejercicio de la condición ciudadana en la vida de la escuela.

Desde estos enunciados generales en relación con *la cultura, la ciudadanía y la democracia escolar* se formulan propósitos básicos que han sido guías desde el trabajo de investigación. En el futuro es necesario:

1. Redescubrir la función que le corresponde cumplir al individuo como sujeto social e histórico en la institución escolar, en la sociedad a la que pertenece, con base en la comprensión de su realidad, el reconocimiento de sus potencialidades y dificultades y, la adopción de los fundamentos teóricos y los enfoques y modelos pedagógicos que le son más pertinentes para orientar la práctica cotidiana y atender a los retos que le demanda el momento histórico.
2. Establecer una estrecha relación entre la institución y la comunidad educativa en la definición de los criterios generales para la formación de las nuevas generaciones y su desarrollo social y cultural en ambientes democráticos que posibiliten una nueva cultura escolar y ciudadana de convivencia.
3. Establecer de acuerdo con la intencionalidad social, los presupuestos curriculares y pedagógicos fundamentados en una nueva concepción de la educación que toma en consideración la pertenencia académica, social e histórica de cada proceso.
4. Propiciar un espacio de formación en relaciones de equidad que le permitan al estudiante y la comunidad educativa acceder a los nuevos códigos culturales y desarrollar y potencializar los valores y competencias requeridas para desenvolverse en el mundo que le corresponde vivir y transformar.
5. Generar una cultura de reinención permanente de la institución escolar que ponga fin a las conductas sedentarias que erosionan las prácticas educativas, y, obstaculizan los procesos de innovación y mejoramiento cualitativo de la educación.
6. Propiciar atmósferas educativas y ambientes escolares en los que prevalezca el afecto, la colaboración, el espíritu de solidaridad y la ayuda mutua, como fundamentos de una cultura escolar más humana y digna.

7. Promover el estudio riguroso de los problemas educativos y la actividad investigativa para su superación en los aspectos que tiene que ver con la enseñanza, el aprendizaje y la convivencia.
8. Viajar con los pies puestos en el presente y la cabeza en un futuro construible, aunando el mayor número de voluntades, esfuerzos y recursos para hacer posible su construcción.
9. Educar para la vida con la conciencia clara que el conocimiento es un bien decisivo en su conservación y transformación y para la obtención del bienestar y la tranquilidad individual y colectiva.⁴

La ciudadanía entendida como una condición de la participación social del ser humano en la construcción de lo público convoca la práctica de la democracia y en el caso de la escuela de la democracia *escolar*.

Bibliografía

GIROUX, Henry. *Cultura, política y práctica educativa*. Grao. Barcelona. 2001.

MUÑOZ, Germán. "Cultura de los derechos humanos en la escuela desde una perspectiva juvenil". En: Revista *Derechos Jóvenes* No. 3. Fundación Cepecs. Oficina para la defensa de los jóvenes.

3 Unos propósitos generales de esta naturaleza nos obligan a asumir el proyecto de Investigación como un proceso de largo aliento, en el que los resultados se determinan por las dinámicas de compromiso de todos los actores implicados, en una comprensión real de su significado y del valor que tiene para el mejoramiento de la calidad de la educación en los ámbitos de la vida personal, social e institucional.